



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 1047 /2018

VISTO:

El TEA N° A-01-00012759-7/2018, las Resoluciones CM N° 1046/11, y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. María Lorena Tula del Moral solicita la designación interina externa de Noelia Mitelli en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Dictamen RLL/OD N° 298/2018, que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la promoción interina del agente Luis Santiago Genovesi al cargo de Escribiente. En cuanto a su cobertura efectiva se encuentra designada por concurso la agente Tatiana Muñiz.

Que Noelia Mitelli se encuentra inscripta en el registro de aspirantes bajo el N° 18421.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante constancia N° 754/11-2018.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Noelia Mitelli, DNI N° 33.032.738, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda al promoción interina del agente Luis Santiago Genovesi, y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tatiana Muñiz en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, Noelia Mitelli deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 13, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1047 /2018

DR. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
de la Magistratura
del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires